

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez
 RUC: _____
 Fecha de Elaboración: 09/09/2024
 Consecutivo por Área: RN/0135/2024

Oficina de Representación de Protección Ambiental: _____ En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: ORSUE ESPINOZA CÓRDOBA
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12.2/0907/2024

Periodo: 04 AL 06 DE ADEPTIEMBRE DE 2024

Lugar: P.P. el Redentor y el Tesoro, ejido San Vicente y FGR, municipio de Arriaga, Chiapas, México.

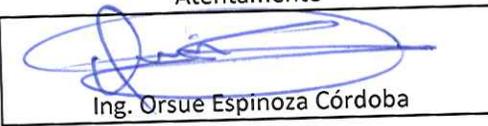
Objeto de la Comisión: Visita de investigación y/o inspección en materia de Impacto Ambiental, Predios el Redentor y el Tesoro, ejido San Vicente y dictamen pericial en FGR, municipio de Arriaga, Chiapas México.

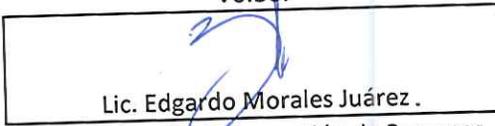
SINTESIS: En coordinación con el Ing. Armando Náfate Moreno, nos trasladamos al municipio de Arriaga, Chiapas, con la finalidad de llevar acabo lo siguiente: Visita investigación complementaria del Predio el Tesoro levantando acta de investigación de fecha 04 de septiembre de 2024; visita de inspección en materia de impacto ambiental en el predio el Redentor, levantando acta de inspección número PFPA/IA/009/0125/2024, de fecha 05 de septiembre de 2024 y ubicación de las coordenadas geograficas 16° 13' 31.16" de latitud norte y 93° 46' 05.87" de longitud, con la finalidar de dar respuesta a la petición solicita (Dictamen Oericial) por la Fiscalía General de Republica con sede en la Ciudad de Arriaga, Chiapas, México.

Conclusión: Se dio cumplimiento con la comisión encomendada.

Resultados Obtenidos: Se levantó el acta correspondiente y se turnara al área de archivo

Contribución: Presencia institucional en la zona.

Atentamente

 Ing. Orsue Espinoza Córdoba
 Comisionado

Vo.Bo.

 Lic. Edgardo Morales Juárez.
 El Subdelegado de Inspección de Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

PROCURADURÍA FEDERAL DE
 PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS
 12 SEP 2024
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



FOLIO No.	25872
FECHA	19/09/2024

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	ORSUE ESPINOZA CORDOBA	II.3.-ORIGEN	México	Chiapas
II.2.-CARGO	ENLACE	II.4.-RFC	EICO690306B41	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
Arriaga Chiapas	04/09/2024	06/09/2024	2	1	MXN	650.00	325.00	100% 1,625.00
TOTAL DÍAS:			2	1				
							EUROS	0.00
							DOLARES	0.00
							PESOS	1,625.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE ISPECCION EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y VISITA DE INVESTIGACION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Edgar Eduardo Molina Orando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	Edgar Eduardo Molina Orando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	ORSUE ESPINOZA CORDOBA ENLACE



Oficio No. PFPA/12.2.1/0907/2024
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/00002-24.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 03 de septiembre del año 2024.

ING. ORSUE ESPINOZA CÓRDOBA
INSPECTOR FEDERAL, ADSCRITO A LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE
LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante el periodo comprendido del 04 al 06 de septiembre del año dos mil veinticuatro, con la finalidad de llevar a cabo visita de Inspección en materia de Impacto Ambiental, visita de investigación en los predios denominados el Redentor y el Tesoro, ejido San Vicente, en el municipio de Arriaga, Chiapas, México, así como elaborar y emitir dictamen pericial en la Fiscalía General de la República, de este municipio.

Para estas actividades se asigna la Unidad marca Frontier, Tipo Pick-up doble cabina, modelo 2024, con número de placas LYW666A, con número económico CHIS003.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 66 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/002/2024, de fecha Veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.

C. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO
I*EEMO/I*EMU/I*OEC/I*ANM